



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00561820- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2025-00561820- -UNC-ME#FCC por el cual la Prof. Esp. Mariela Prado, Leg. N° 39.627, presenta su renuncia definitiva al cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (Cód. 115) Interino, en la asignatura Didáctica General correspondiente al Profesorado Universitario en Comunicación Social, a partir del 01 de agosto de 2025.

Y CONSIDERANDO

Que el Área de Personal y Sueldos incorpora a orden 5 la situación de revista de la Prof. Prado.

Que la Dirección General de Personal y la Dirección General de Sumarios han tomado la debida intervención.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del HCS en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aceptar, a partir del 01 de agosto de 2025, la renuncia presentada por la Prof. Esp. Mariela Prado, Leg. N° 39.627, al cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (Cód. 115), interino en la asignatura Didáctica General correspondiente al Profesorado Universitario en Comunicación Social.

ARTÍCULO 2°.- Disponer la liquidación y el pago del equivalente veintiséis (26) días de licencia anual ordinaria no gozada proporcional correspondiente al año 2025.

ARTÍCULO 3°.- La Prof. Prado deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez

(10) días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Protocolizar, comunicar y notificar. Girar al Área de Personal y Sueldos, al Honorable Consejo Directivo y a la Secretaría Académica. Oportunamente, archivar.